

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación provisional del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2013.

Segundo.- Aprobación de las bases de ejecución que se unen al mismo.

Tercero.- Aprobar el anexo de inversiones para 2013.

Cuarto.- Aprobación de la plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento de Torrijos.

De acuerdo con lo que establece el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, dichos acuerdos se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Lo firma en Torrijos, a 21 de diciembre de 2012, el Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

*N.º I.- 10768*